

### **Justificación de la contratación**

Necesidad a cubrir (Encomienda de Gestión y en su caso parte de la misma a cubrir).

Es necesaria su contratación para cubrir las necesidades de los centros educativos de Viérnoles, Villardeciervos, Umbralejo y Granadilla durante el desarrollo de los programas educativos en otoño/2018, de las correspondientes de la encomiendas de gestión del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, en relación con la realización de los talleres educativos a desarrollar en dichos centros.

Estos talleres tratarán la temática de la Orientación en la Naturaleza y el Geocaching. Se realizará una breve explicación de conceptos básicos de orientación, puntos cardinales, rosa de los vientos, rumbo, navegación, manejo de la brújula, y mediante el uso de tablets (una por cada 2 alumnos) y el empleo de técnicas de "geocaching" se pondrán en práctica dichos conceptos.

Los alumnos objetivo de los talleres podrán ser de primaria (5º y 6º), de secundaria (1º y 2º de la ESO, 3º y 4º de la ESO, o Bachillerato) y de módulos formativo de FP, debiéndose tener en cuenta a la hora de realizar el desarrollo de la temática que deberá adaptarse a dichos niveles educativos.

El taller se impartirá en el día de la semana y margen horario asignado por la Dirección del centro educativo de acuerdo con TRAGSATEC y comunicado al adjudicatario con dos semanas de antelación. Cada taller comprenderá en dos sesiones seguidas, de manera que se impartirá el mismo a un número de alumnos variable entre 10 y 35 por sesión, dependiendo del centro educativo del que se trate

La semanas de los talleres serán:

durante 8 semanas seguidas comenzando el 25 de septiembre de 2018, hasta el 15 de noviembre de 2018, en el caso de los "centros de educación ambiental", Villardeciervos y Viérnoles.

durante 8 semanas seguidas comenzando el 24 de septiembre de 2018, hasta el 14 de noviembre de 2018, en el caso de los "pueblos abandonados", Umbralejo y Granadilla.

Idoneidad del objeto del contrato y de su contenido.

Con la contratación de una empresa de servicios educativos se cubren las necesidades complementarias que precisan los programas de "centros de educación ambiental" para Viérnoles y Villardeciervos y de "pueblos abandonados" para Umbralejo y Granadilla, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la realización de los talleres educativos que precisan dichos programas.

Satisfacción de la necesidad.

Queda plenamente cubierta la necesidad de los programas educativos de "centros de educación ambiental" y de "pueblos abandonados", con estos servicios en relación con la ejecución de los talleres educativos que solicita el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

CPV: 80540000 - Servicios de formación en materia ambiental

### **Justificación del procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto simplificado abreviado, no Sujeto a Regulación Armonizada. El importe no supera los 35.000 € y no se prevé ampliar los trabajos descritos en el pliego, ni realizar trabajos similares durante la realización de la presente Encomienda

No se está alterando el objeto del contrato ni realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### **Justificación de la no división en lotes (en su caso)**

No se hace la división en lotes al tratarse de un taller educativo de temática única, aun siendo para lugares diferentes, que debe tener un método de ejecución homogéneo y coordinado por una misma entidad que evite la disparidad de criterios pedagógicos y de contenidos. De hacerse por lotes se vería perjudicada la correcta ejecución de los talleres educativos, al igual que se perdería la homogeneidad de los criterios pedagógicos aplicados y se crearía disparidad de contenidos para cada uno de los centros.

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

Se toma de referencia los importes incluidos en las encargos de gestión:

3082493 –16 talleres

3082494 –16 talleres

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

<b>LOTE 1_:</b>			
<b>Nº Uds. Estimadas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
8	Taller educativo en Viérnoles	600,00	4800,00
8	Taller educativo en Villardeciervos	600,00	4800,00
8	Taller educativo en Umbralejo	600,00	4800,00
8	Taller educativo en Granadilla	600,00	4800,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>19.200,00</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>			<b>4.032,00 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE _ (IVA incluido)</b>			<b>23.232,00</b>

### **Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):**

Criterio económico 85%

Dónde:

$$P_x = P_{\max} - P_{\max} \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

- Px = puntuación del ofertante (con un mínimo de 0 puntos)
- Pmax = puntuación máxima
- Ox = importe de la propuesta del ofertante
- Omb = importe de la oferta más económica

Criterios relacionados con el personal 15%:

- **Experiencia del personal adscrito a la realización de los trabajos**

**15 puntos** por valoración de la experiencia de todo el personal adscrito al desarrollo de los talleres, se valorará los años de experiencia que cumplan todos los integrantes adscritos a la oferta conforme a la siguiente tabla:

<b>Experiencia en trabajos de Educación Ambiental</b>	<b>Puntos</b>
Sin experiencia	0
Con 1 año de experiencia	5
Con 2 años de experiencia	10
Con 3 o más años de experiencia	15

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

#### **CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:**

El adjudicatario estará obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican a previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán desde la fecha en la que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contratista principal, siempre que el subcontratista o suministrador haya entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

#### **CONTRATOS DE SERVICIOS: Justificación de la insuficiencia de medios**

No es posible la realización de estos servicios por parte de Tragsatec, ya que es precisa amplia experiencia en educación ambiental en cuatro localizaciones dispares que precisan de implantación territorial con esa experiencia en talleres educativos y con la temática del "geocaching".